

Hurlingham, diciembre de 2020

Ref. Circular N° 1: **PAUTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PARA EL CICLO LECTIVO DE 2021**
Nivel: **Secundario Técnica**

Señores Padres:

En cumplimiento del artículo 6° de la Resolución N° 34/17 y 6701/19, informamos que el Instituto Sagrado Corazón de Jesús, ha solicitado la recategorización para el ciclo lectivo 2020 al 80 se subvención, por lo tanto, declaro bajo juramento que los importes de las cuotas correspondientes a los aranceles y otros conceptos para el año 2021, expresados a valores de **Marzo 2021** y comunicados a las familias de nuestros alumnos, en cumplimiento de las Resoluciones antes mencionadas, son los que se detallan.

1- El **INSTITUTO SAGRADO CORAZON DE JESUS –DIEGEP 4801(T) (80%)** ofrece a sus alumnos:

- 1.1 La enseñanza curricular que es cubierta por el rubro "Arancel por Enseñanza programática".
- 1.2 Como actividad extra-programática en extensión horaria el colegio brinda:
 - Catequesis, 2 hs. semanales.
 - Informática, 1 hora semanal.
 - Deportes, 1 hora semanal.
 - Talleres orientados a la modalidad, 1 hora semanal.
- 1.3 Inglés optativo, en extensión horaria.
- 1.4 Servicio de Emergencia Médica.
- 1.5 Seguro contratado con Berkley Internacional Seguros S.A.

2 - El Estado Provincial subvenciona al Instituto Sagrado Corazón de Jesús con el 80 % del monto de los sueldos del personal de la Planta Funcional.

3 – El costo del Servicio Educativo se abonará de la siguiente manera:

- 10 cuotas mensuales, que se abonarán del 1 al 10 de cada mes, durante los meses de Marzo a Diciembre.
- 1 cuota por Mantenimiento del Servicio Educativo que será prorrateada en 10 pagos de Marzo a Diciembre
- 1 y ½ cuotas por Reserva de Vacante que se abonará en 3 cuotas en Septiembre, Octubre y Noviembre de \$ 10.150.-
- 1 cuota por Equipamiento Didáctico que será prorrateada en 10 pagos de Marzo a Diciembre.

4 - El colegio ha decidido generar una *Bonificación Extraordinaria Ciclo Lectivo 2021*, para aquellas familias que se encuentren al día con sus pagos, valorando el esfuerzo que realizan. Esta bonificación será aplicada, exclusivamente, a aquellas familias que abonen antes del día 10 de cada mes los Aranceles correspondientes.

Comprendiendo la difícil situación económica por la que atraviesan nuestras familias, y con la intención de *realizar los aumentos de aranceles de forma gradual, realizaremos una Bonificación adicional en los meses de marzo y abril 2021*. Por lo expuesto, informamos el valor del arancel de marzo y abril; y el valor desde mayo, que serán los que se consignan a continuación:

<u>DETALLES DE CONCEPTOS</u>	<u>IMPORTE</u> (marzo y abril 2021)	<u>IMPORTE</u> (desde mayo 2021)
4.1 ENSEÑANZA PROGRAMATICA:	\$ 3.885,00	\$ 3.885,00
4.2 ENSEÑANZA EXTRAPROGRAMATICA:.....	\$ 3.885,00	\$ 3.885,00
SUBTOTAL	\$ 7.770,00	\$ 7.770,00
4.3 EMERGENCIA MÉDICA Y SEGURO	\$ 150,00	\$ 150,00
4.4 MANT. SERVICIO EDUCATIVO.....	\$ 777,00	\$ 777,00
4.5 EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO.....	\$ 777,00	\$ 777,00
4.6 BONIFICACION.....	\$ -1.133,76	\$ -1.133,76
4.7 BONIFICACION MARZO Y ABRIL 2021.....	\$ -728,69	
TOTAL	\$ 7.611,55	\$ 8.340,24
BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA CICLO LECTIVO 2021		
(Exclusivamente para aquellas familias que abonen antes del 10)	\$ -761,16	\$ -834,02
TOTAL	\$ 6.850,39	\$ 7.506,22
4.8 INGLES OPTATIVO	\$ 2.100,00	

Estos aranceles son los vigentes a la fecha y podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto 2417/93 y/o por lo que pudiesen disponer las Autoridades de Aplicación y/o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual, que comunicaremos oportunamente.

5 - A partir del día 10 de cada mes, los aranceles sufrirán los recargos por mora correspondientes del 3% mensual.

- 5.1 Para las familias que por razones laborales no puedan pagar las cuotas antes del día 10 de cada mes, podrán comenzar a abonar durante Febrero de 2021, estipulando un día del mes como vencimiento para el resto del año.
- 5.2 Cuando las cuotas adeudadas se abonen con posterioridad al último día del mes en que se produjo el vencimiento, se actualizará al valor de la cuota vigente en el mes en que se haga efectivo el pago más los recargos correspondientes.
- 5.3 Las becas o descuentos en los aranceles caducan por morosidad en el pago o por finalización del ciclo lectivo.
- 5.4 No se reservará vacante a los alumnos cuya familia adeuden aranceles del ciclo lectivo de 2020.

6 - Los pagos podrán efectuarse:

- 6.1 En **RED BANELCO** ingresando www.pagomiscuentas.com o de cualquier cajero de la RED BANELCO
- 6.2 En la **Administración del Instituto Sagrado Corazón de Jesús** (únicamente con cheque)

EL ABONO DE LA RESERVA DE VACANTE PARA EL CICLO LECTIVO DE 2021, IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS PAUTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS PRECEDENTES.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Pbro. Mariano O. del Río
Representante Legal

Manifiesto conocer y aceptar lo detallado en las Pautas Administrativas y Económicas para el ciclo lectivo de 2021.

Nombre del Padre/Madre/Tutor.....

Firma..... D.N.I.....

Alumno.....

Año..... División..... Turno.....